



SECCIÓN 1ra. Nº

641

LAS CONDES,

24 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º N°5411 de fecha 16 de diciembre del 2013 que pone en vigencia el Programa Taller Laboral Protegido 2014.
- El Decreto Sección 1º N°527 de fecha 17 de enero de 2014 que reconoce a los beneficiarios del Taller Laboral Protegido para que reciban un subsidio mensual del Programa Taller Laboral Protegido 2014.
- Informe de Imputación N°897 de fecha 22 de enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Sección 1º N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°527 de fecha 17 de enero de 2014, el que reconoce al beneficiario Alejandro González Novoa, Rut. [REDACTED] en el siguiente sentido de **incrementar aporte para subsidio mensual en el mes de enero:**

Donde dice Monto Mensual \$200.000 y costo Período \$2.400.000.- **debe decir Monto Mensual \$400.000 y Costo Período \$2.600.000.-**

El motivo del incremento del subsidio se debe al deterioro en las condiciones socio-económicas del beneficiario.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección N°527 de fecha 17 de enero de 2014.

3) El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



- Sec. Municipal
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Programa Discapitados /58
- Of. Partes.